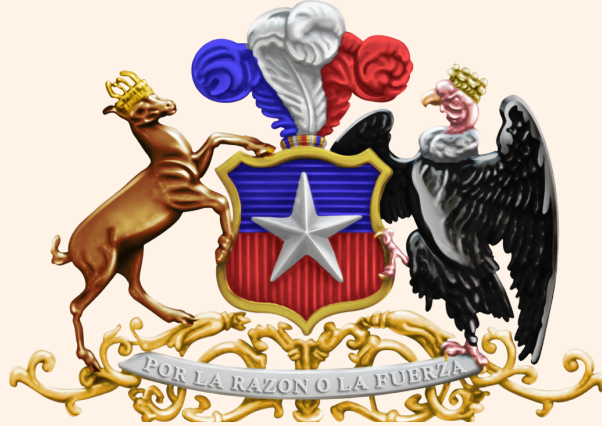


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 68^a, en martes 17 de octubre de 2023

Extraordinaria

(De 16:15 a 18:06)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3495
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3495
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3495
IV. CUENTA.....	3495
Acuerdos de Comités.....	3502

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al cierre de comercios y servicios de atención directa al público (14.511-13, 14.567-13 y 14.578-13, refundidos) (se rechaza en general).....	3504
Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 256, de 6 de octubre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.491-14) (se aprueba).....	3506

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que manifiestan la total condena por el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y las graves violaciones a los derechos humanos acontecidas en contra de la población civil en razón del conflicto Palestino e Israelí, y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice acciones concretas para una paz justa y duradera en el marco del derecho internacional y el derecho internacional humanitario (S 2.492-12) (se aprueba).....	3520
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3521

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la legislación electoral para establecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral (16.357-06).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para establecer una regla de cupo y acceso de artistas mujeres a eventos musicales masivos (15.649-34).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara de utilidad pública el inmueble Parques del Barrio O'Higgins, de la comuna de Valparaíso (15.834-14).

- 4.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 256, de 6 de octubre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.491-14).
- 5.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile (15.937-10).
- 6.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, para incorporar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (16.183-10).
- 7.- Informe de la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 444 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de prohibir a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores para la celebración de actos o contratos (14.711-07).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, analice la modificación del decreto N° 10, de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Reglamenta Programa de Habitabilidad Rural, con el objeto de aumentar el número máximo de viviendas en conjuntos habitacionales, y otro que indica (S 2.487-12).
- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Gatica, señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley que asegure la obligatoriedad del proceso de capacitación para los funcionarios públicos que indican, por la complejidad de las materias sometidas a su conocimiento y resolución (S 2.488-12).

- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas legislativas o reglamentarias pertinentes para ampliar la cobertura de los subsidios habitacionales, con el objeto de que se permita la adquisición de terrenos (S 2.489-12).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley que establezca de forma permanente la exención del impuesto al valor agregado a la prestación de servicios profesionales a los comités de agua potable rural (S 2.490-12).
- 12.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que manifiestan la total condena por el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y las graves violaciones a los derechos humanos acontecidas en contra de la población civil, en razón del conflicto Palestino e Israelí, y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice acciones concretas para una paz justa y duradera en el marco del derecho internacional y el derecho internacional humanitario (S 2.492-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Gahona Salazar, Sergio
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Núñez Arancibia, Daniel
- Órdenes Neira, Ximena
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Vodanovic Rojas, Paulina
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides; la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 63ª y 64ª, del presente año, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Seis Mensajes de S.E el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica la legislación electoral para es-

tablecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral (Boletín N° 16.357-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y a la Comisión de Hacienda, en su caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excm. Corte Suprema.**

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto del proyecto de ley que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución (Boletines N°s 14.015-25 y 13.657-07, refundidos).

Con el cuarto, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales (Boletín N° 16.262-37).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, con el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que en sesión de fecha 11 de octubre de 2023, ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, correspondiente al Boletín N° 15.322-05.

—**Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Corporaciones y la Cámara de Diputados lo remitió al Tribunal Constitucional para efectos de lo dispuesto en el artículo 93, N° 1, de la Constitución Política de la República, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.**

Con el segundo, informa que en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023, ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento, correspondiente al Boletín N° 15.715-04.

—**Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Corporaciones, y la Cámara de Diputados lo remitió a S.E el Presidente de la República para su promulgación como ley, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.**

Con el tercero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer una regla de cupo y acceso de artistas mujeres a eventos musicales masivos, correspondiente al Boletín N° 15.649-34.

—**Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, y a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.**

Con el cuarto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que declara de utilidad pública el inmueble Parques del Barrio O'Higgins, de la comuna de Valparaíso, correspondiente al Boletín N° 15.834-14.

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Ur-**

banismo.

Con el quinto, comunica que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1.854, de 12 de octubre de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 256, de 6 de octubre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 256 (Boletín N° S 2.491-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—Queda para Tabla.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14655-23-INA).

-artículo 128, N° 2, en relación con el artículo 32, N° 5, de la Ley N° 21.325, de Migración y Extranjería (Rol N° 14658-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14785-23-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 14697-23-INA; Rol N° 14731-23-INA).

-artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14717-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final

e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14776-23-INA).

-artículo 506, del Código del Trabajo (Rol N° 14741-23-INA).

-artículos 48, de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario (Rol N° 14737-23-INA).

-artículo 19 bis, del D.F.L. N° 5, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas (Rol N° 14639-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14800-23-INA).

-artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 14649-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 11, incisos segundo, cuarto, y séptimo, de la Ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y 3°, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13955-23-INA).

-artículo 506, inciso sexto, del Código del Trabajo (Rol N° 13691-22-INA).

-artículo 1°, incisos cuarto, y quinto, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14310-23-INA).

-artículos 248 letra c); 257, inciso final, en la frase “procederá en la forma señalada en el artículo 248”; 258, inciso final; 259, inciso final; 261, letra a); y 370, del Código Procesal Penal (Rol N° 13783-22-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13998-23-INA; Rol N° 14032-23-INA; Rol N° 14194-23-INA; Rol N° 14171-23-INA; Rol N° 14060-23-INA;

Rol N° 14410-23-INA; Rol N° 14430-23-INA; Rol N° 14316-23-INA; Rol N° 14347-23-INA; Rol N° 14250-23-INA; Rol N° 14223-23-INA; Rol N° 14053-23-INA; Rol N° 14520-23-INA; Rol N° 14523-23-INA; Rol N° 14424-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14049-23-INA; Rol N° 14168-23-INA; Rol N° 14221-23-INA; Rol N° 14325-23-INA; Rol N° 14293-23-INA; Rol N° 14492-23-INA; Rol N° 14514-23-INA; Rol N° 14518-23-INA; Rol N° 14471-23-INA; Rol N° 14507-23-INA; Rol N° 14513-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, primera parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14157-23-INA; Rol N° 14036-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14233-23-INA; Rol N° 14342-23-INA; Rol N° 13952-23-INA; Rol N° 14003-23-INA; Rol N° 14330-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14161-23-INA; Rol N° 14368-23-INA).

-frases “de oficio o”, y “entendiendo por tales todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano”, ambas contenidas en el artículo 1°, inciso primero; la expresión “por el municipio”, contenida en el artículo 1°, inciso segundo; y el artículo 3°, inciso segundo, de la Ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger los humedales urbanos (Rol N° 13609-22-INA; Rol N° 13610-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Se pronuncia al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor Sanhueza, respecto de la posibilidad de incorporar a la comuna de Chillán Viejo en el “Plan Calles sin Violencia”, y los eventuales plazos y recursos necesarios para su implementación.

Complementa información requerida por la Honorable Senadora señora Campillai, sobre diversos aspectos relacionados con las cifras de denuncias de delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y los respectivos planes y protocolos de atención y prevención.

Se refiere a solicitud contenida en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.451-12, con el objeto de regular la oportunidad en que se pueden efectuar transferencias de fondos desde los Gobiernos Regionales a otros órganos del Estado y, de esa forma, velar por la correcta utilización de los recursos públicos.

Del señor Ministro de Defensa Nacional (S)

Comunica antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Kusanovic, sobre diversos asuntos relacionados con la aplicación de la ley N° 21.255, que establece el Estatuto Chileno Antártico, en particular, respecto de la dictación de los reglamentos correspondientes.

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, en lo relativo a la adopción de las medidas pertinentes para investigar el accidente aéreo ocurrido en el mes de julio pasado en el sector La Cumbre, de la comuna de San Juan de la Costa, en el que fallecieron cinco funcionarios de la Fuerza Aérea de Chile.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Allega información solicitada por la Honorable Senadora señora Gatica, en torno al estado de ejecución de los proyectos “Mejoramiento Conexión Vial Pasada Por Corral, Sector Variante Sur, Provincia de Valdivia”, y “Sistema de Agua Potable Rural La Aguada”.

A la misma señora Senadora, proporciona

antecedentes sobre el estado de los proyectos de construcción del Edificio Consistorial de la Municipalidad y de la Quinta Comisaria y las gestiones para la apertura de la Oficina Provincial de Vialidad, todos de la comuna de Panguipulli.

Asimismo, responde a la citada señora Senadora, acerca de la posibilidad de que la Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas resuelvan los requerimientos del “Sistema de Agua Potable Rural Cudico”, de la comuna de Lanco.

Informa al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Espinoza, en lo concerniente a los motivos de la decisión de suspender el contrato con la empresa que construye el Hospital de Puerto Varas, junto con las acciones y plazos considerados para resolver los efectos de la paralización de dicha obra por los hallazgos arqueológicos descubiertos.

Del señor Ministro de Agricultura

Contesta planteamiento del Honorable Senador señor Sandoval, con relación a las políticas públicas vigentes para fomentar la industria ganadera en la región de Aysén y, en general, en el sur del país.

Entrega, a solicitud de las Honorables Senadoras señoras Carvajal y Rincón, información acerca de las medidas adoptadas en las regiones del Libertador Bernardo O’Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío, para afrontar los daños producidos por el frente de mal tiempo que afectó a dichas zonas en el mes de agosto pasado.

Se pronuncia al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor Huenchumilla, en cuanto al estado del proceso de postulación al crédito COBIN INDAP de la cooperativa que menciona, de la región de La Araucanía.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Keitel, sobre la situación de estudiantes de los sectores de Copiulemu y Rahuil, de

la comuna de Florida, que actualmente deben desplazarse por sus medios hacia sus establecimientos educacionales, dado que no se ha repuesto el servicio de transporte escolar; de responsabilidad de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.

Se refiere a planteamiento de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de los problemas que presenta la ejecución del contrato de operación de los servicios de transporte a través de las barcazas en la ruta Corral–Niebla, de la región de Los Ríos, que fue adjudicado a la empresa que señala.

Contesta solicitudes del Honorable Senador señor Macaya, referidas a reuniones sostenidas con privados en el marco de la redacción del reglamento de la ley N° 21.553, y los reparos que se han planteado a su texto.

Del señor Ministro del Deporte

Informa al tenor de lo solicitado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.450-12, sobre asuntos relacionados con la adecuada ejecución de los recursos asignados a la repartición a su cargo y el desarrollo y fomento del deporte.

Se pronuncia sobre solicitud del Honorable Senador señor Walker, para que se haga presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales en materia de fiscalización, de conflictos de interés y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

Contesta inquietud de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, en cuanto a los recursos asignados por la Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.

De la señora Subsecretaria de Hacienda

Se pronuncia al tenor de lo requerido por

las Honorables Senadoras señoras Carvajal y Rincón, en torno a las medidas adoptadas en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío, para afrontar los daños producidos por el frente de mal tiempo que afectó a dichas zonas en el mes de agosto pasado.

Consigna respuesta a solicitud expresada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.378-12, para que se considere incorporar en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2024, una glosa destinada a reparar canchas y recintos deportivos abandonados o en mal estado, en barrios vulnerables.

De la señora Subsecretaria de Educación
Atiende diversas inquietudes de la Honorable Senadora señora Allende, vinculadas con el presupuesto asignado para la modalidad educativa del programa "Educación de Personas Jóvenes y Adultas", desde el año 2018 al 2023, según su distribución regional.

Del señor Subsecretario de Educación Superior

Da respuesta a requerimiento de información de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, referido a los recursos asignados por Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.

Atiende peticiones de información de los Honorables Senadores señores De Urresti y Espinoza, relativas a la compleja situación que enfrentan los alumnos y la comunidad educativa del Instituto Profesional Los Lagos y del Centro de Formación Técnica Los Lagos, de la región de Los Ríos.

De la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura

Remite información solicitada por la Honorable Senadora señora Campillai, acerca del plan de contingencia para enfrentar los eventos climáticos acaecidos en el mes de junio pasado en la Región Metropolitana, al tenor

de los reportes realizados por diversas instituciones públicas vinculadas con estos acontecimientos.

Del señor Contralor Regional del Maule

Se refiere a requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, para que se realice una investigación por el traspaso de importantes recursos desde el Gobierno Regional del Maule a la fundación que indica.

Del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

Responde consulta del Honorable Senador señor Espinoza, relativa al estado del proceso de evaluación ambiental al que se sometió la empresa que menciona, dedicada a la extracción de áridos, en referencia a un predio ubicado en la comuna de Calbuco.

Del señor Director del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Informa, a petición del Honorable Senador señor Keitel, sobre el proceso de entrega de casas de emergencia y definitivas a los damnificados de los incendios forestales del sector de San Roque de la comuna de Nacimiento.

De la señora Directora de Presupuestos

Allega antecedentes requeridos por los Honorables Senadores señora Vodanovic y señor Castro González, en relación con el estado de la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría de Turismo y la factibilidad de destinar los recursos que indican al Servicio Nacional de Turismo, para fortalecer el programa "Chile viaja más".

Del señor Director del Servicio de Salud de Talcahuano

Responde consulta del Honorable Senador señor Keitel, referida a las medidas adoptadas ante una situación que se ha hecho pública recientemente, en la que funcionarios de la Unidad de Emergencia del Hospital Las Higueras de Talcahuano habrían estado en una celebración, mientras una mujer, con aparentes complicaciones de salud, esperaba ser atendida.

Del señor Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía

Responde requerimiento del Honorable Senador señor García, para que se analice la realización de estudios de factibilidad para extender la calle Simón Bolívar hasta la calle Uruguay, en la comuna de Temuco, pues mantiene un alto flujo vehicular.

Del señor Director del Hospital Regional de Antofagasta

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Araya, para que se solucione en el establecimiento de salud a su cargo la falta de profesionales kinesiólogos que atiendan permanentemente, es decir, las veinticuatro horas los siete días de la semana.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes proyectos de acuerdo, en segundo trámite constitucional:

-El que aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile (Boletín N° 15.937-10) (con urgencia calificada de “suma”).

-El que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, para incorporar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (Boletín N° 16.183-10) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 444 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de prohibir a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de

personas mayores para la celebración de actos o contratos (Boletín N° 14.711-07).

—Quedan para Tabla.

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, analice la modificación del decreto N° 10, de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Reglamenta Programa de Habitabilidad Rural, con el objeto de aumentar el número máximo de viviendas en conjuntos habitacionales, y otro que indica (Boletín N° S 2.487-12).

De los Honorables Senadores señora Gatica, señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley que asegure la obligatoriedad del proceso de capacitación para los funcionarios públicos que indican, por la complejidad de las materias sometidas a su conocimiento y resolución (Boletín N° S 2.488-12).

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con

el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas legislativas o reglamentarias pertinentes para ampliar la cobertura de los subsidios habitacionales, con el objeto de que se permita la adquisición de terrenos (Boletín N° S 2.489-12).

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley que establezca de forma permanente la exención del Impuesto al Valor Agregado a la prestación de servicios profesionales a los Comités de Agua Potable Rural (Boletín N° S 2.490-12).

De los Honorables Senadores señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que manifiestan la total condena por el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y las graves violaciones a los derechos humanos acontecidas en contra de la población civil, en razón del conflicto Palestino e Israelí, y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice acciones concretas para una paz justa y duradera en el marco del derecho internacional y el derecho internacional humanitario (Boletín N° S 2.492-12).

—Quedan para ser votados en su oportunidad.

El señor COLOMA (Presidente).- El último proyecto de acuerdo señalado, conforme a lo

convenido por los Comités, se votará el día de hoy.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, señor Presidente.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, el señor Secretario dará lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión del lunes 16 de octubre del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los días martes 17 y miércoles 18 de octubre de 2023 y, en su reemplazo, citar a las sesiones extraordinarias que se indican a continuación.

2.- Citar a sesión extraordinaria de la Corporación para el día martes 17 de octubre de 2023, de 16 a 18 horas, con la finalidad de considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día, las siguientes iniciativas:

—Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público, correspondiente a los boletines N°s 14.511-13, 14.567-13 y 14.578-13, refundidos, proyecto en el cual corresponde repetir la votación en general por haber incidido las abstenciones en el resultado. A su respecto, fue solicitado el aplazamiento de la votación.

Para tal efecto, los Comités acordaron que el resultado que arroje la repetición de la votación será el definitivo, por lo que, de producirse un empate, se tendrá por rechazado el asunto, sin dar lugar a una nueva votación.

—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política, solicita el acuerdo del Congreso

Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiera recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile”, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el “Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay”, suscrito en Santiago, Chile, el 1 de diciembre de 2021, correspondiente al boletín N° 15.937-10.

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), adoptado por decisión de la Conferencia Ministerial de esta, el 17 de junio de 2022 en Ginebra, Suiza, que incorpora el “Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca” a su Anexo 1A, correspondiente al boletín N° 16.183-10.

3.- Contemplar en la referida sesión extraordinaria del martes 17 de octubre del año en curso, a continuación del Orden del Día, un Tiempo de Votaciones con el proyecto de acuerdo relativo a la situación en el Medio Oriente, siempre que hubiere sido presentado.

4.- Citar a sesión extraordinaria del Senado para el miércoles 18 de octubre de 2023, de 16 a 18 horas, con la finalidad de considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para imponer a quienes ejerzan fun-

ciones al interior de una organización deportiva la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de tales cargos o funciones, en caso de incurrir en alguno de los delitos que indica, correspondiente al boletín N° 13.222-29.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica, correspondiente al boletín N° 15.990-13, siempre que fuere despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 444 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de prohibir a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores para la celebración de actos o contratos, correspondiente al boletín N° 14.711-07, siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el título II del libro II del Código del Trabajo “De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar” y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica, correspondiente a los boletines N°s 16.092-13, 15.106-13, 15.702-13, 15.809-13 y 15.972-13, refundidos.

5.- Contemplar en la referida sesión extraordinaria del miércoles 18 de octubre del año en curso, a continuación del Orden del Día, la hora de Incidentes.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta y los acuerdos.

Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

En un minuto solamente, quiero comentarles que, si bien este viernes se inauguran los Juegos Panamericanos, las competencias empiezan el día de mañana. Y, por lo tanto, les quiero desear lo mejor a nuestros deportistas chilenos.

Sin duda que después de estos Panamericanos se va a producir -confío en que así sea- un cambio para Chile a nivel deportivo, masivo y competitivo. Es una tremenda oportunidad, un tremendo desafío y una gran responsabilidad para que nosotros como parlamentarios, y creo que también para el Poder Ejecutivo, hagamos este gran cambio, aprovechemos la infraestructura que va a quedar, descentralicemos el país y tengamos grandes campeones, como lo son los seiscientos deportistas que nos estarán representando en los siguientes días.

Por último, simplemente quiero desearles lo mejor a estos grandes campeones -sé el esfuerzo que han realizado-, a sus entrenadores, dirigentes y a todos quienes han hecho posible este gran evento deportivo que, en mi humilde opinión, es el más grande e importante que ha tenido Chile en su historia.

Así que les deseo lo mejor.

¡Y viva Chile!

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Estoy seguro de que todos compartimos los deseos de éxito tanto para los juegos como para la participación chilena.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos a la tabla.

(Manifestaciones en tribunas).

¡Por favor, silencio!

¡Silencio!

¿Saben qué? Esto funciona de otra forma...

(Manifestaciones y gritos en tribunas).

(El señor Presidente hace sonar la campanilla llamando al orden).

¿Saben qué? Así no funciona esto, porque la democracia tiene que ver con la confrontación de ideas de las personas que han sido elegidas para eso.

Si cada uno se manifestara de esa forma, ustedes comprenderán que no tendría mucho sentido. Así que les pido, respetuosamente, que por favor no hagan más manifestaciones.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A HORARIO DE CIERRE DE COMERCIOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente reanuda el tratamiento del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al cierre de comercios y servicios de atención directa al público, correspondiente a los boletines números 14.511-13, 14.567-13 y 14.578-13, refundidos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.511-13, 14.567-13 y 14.578-13, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe recordar que la Sala del Senado se abocó a la discusión en general de esta iniciativa de ley en sesión del 11 de octubre del año en curso, oportunidad en la cual fue sometida a votación la idea de legislar sobre la materia, la que obtuvo el siguiente resultado: 15 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención.

Atendido que la mencionada abstención incidía en la resolución del asunto, de conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Senado, procedía efectuar una nueva votación, instando al voto de absten-

ción a pronunciarse aprobando o rechazando la iniciativa. Sin embargo, previo a verificarse dicho proceso, la Honorable Senadora señora Pascual, en representación del Comité Partido Comunista, solicitó el aplazamiento de la votación al tenor de lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento de la Corporación, quedando pendiente este trámite.

Por consiguiente, a fin de continuar con la respectiva tramitación, corresponde repetir la votación en general de la iniciativa.

Para tal efecto, los Comités acordaron que el resultado que arroje la repetición de la votación será el definitivo, por lo que, de producirse un empate, se tendrá por rechazado el asunto, sin dar lugar a una nueva votación.

Finalmente, se reitera que el texto que la Comisión de Trabajo y Previsión Social propone aprobar se transcribe en las páginas 34 y 35 de su informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Asimismo, nuevamente se hace presente que, con motivo de la fusión de las mociones que dieron origen a esta iniciativa, la Comisión propone además reemplazar su denominación por la siguiente: “Proyecto de ley relativo al término de la jornada diaria de los trabajadores dependientes del comercio”.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Tal como lo habíamos acordado, se procede en primer lugar con la repetición de la votación.

Por lo tanto, pongo en votación este proyecto de ley.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza en general el proyecto (19 votos en contra, 17 a favor y 1 pareo).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, De Urresti, Espinoza, Flores, Insulza, Latorre, Núñez, Saavedra y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Chahuán.

El señor COLOMA (Presidente).- Se entiende rechazado el proyecto.

Vamos al siguiente, Secretario.

(Manifestaciones de rechazo en las tribunas).

Les pido, por favor, mantener silencio.

(El Presidente toca la campanilla varias veces).

Está prohibido...

No pueden estar...

(Continúan las manifestaciones de rechazo en las tribunas).

Les pido, por favor, mantener el respeto.

(Los asistentes a las tribunas corean un “ce-hache-i” y gritan distintas expresiones).

¡Les pido mantener respeto!

Yo les pido todo el respeto...

(Continúan las manifestaciones en las tribunas durante un lapso prolongado).

Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió a las 16:39.

—Se reanudó a las 17:07.

El señor COLOMA (Presidente).- Continúa la sesión.

Vamos al segundo tema.

**PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO
DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO
Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Habiéndose dispuesto la reanudación de la sesión, el señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales tuvo lugar mediante el decreto supremo N° 256, de 6 de octubre de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 256, asunto correspondiente al boletín S 2.491-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.491-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que en el último tiempo una serie de hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío de la Región del Biobío ha afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de los habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales hechos -agrega- han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado mediante el indicado decreto supremo N° 189 el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de

quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por iguales períodos, lo cual ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo -añade el Ejecutivo-, a pesar de dichas medidas, los hechos de violencia que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior -puntualiza- tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional en las zonas mencionadas, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 256.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma esta última conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciare dentro de dicho plazo, se en-

tenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia, y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Le ofrezco la palabra, para que rinda el respectivo informe, al Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Conforme a lo resuelto por la Sala en cuanto a las sesiones de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, informo que estas sostuvieron una reunión el día de hoy, a contar de las 14:30, tal como habían sido citadas. Participaron, por el Ejecutivo, la Ministra de Defensa Nacional, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, el Ministro del Interior subrogante, la Subsecretaria del Interior subrogante, y representantes de Carabineros y la PDI.

La información entregada en la sesión fue declarada secreta y permite concluir que es conveniente continuar renovando el estado de excepción.

Todas las solicitudes que se le hicieron al Ejecutivo fueron debidamente consideradas. Y existe la intención, señor Presidente, de que las Comisiones unidas se reúnan con usted, como Presidente del Senado y del Poder Legislativo, para poder tomar acciones políticas de otro nivel.

Es lo que puedo informar, Presidente.

He dicho, gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador, y se toman en cuenta sus planteamientos.

Le ofrezco la palabra, como es tradicional, al Ministro.

Antes, ¿reglamento, Senador Keitel?

Espere un segundo, Ministro.

Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Quiero hablar antes que el Subsecretario justamente para poder hacerle una pregunta.

Gracias, Subsecretario, y bienvenido.

El señor COLOMA (Presidente).- Está en calidad de Ministro.

El señor KEITEL.- ¡Ah!, está en calidad de Ministro. Perdón.

Bienvenido, Ministro.

Le quiero hacer una pregunta bien simple, producto de los Juegos Panamericanos que se van a realizar en la provincia de Concepción. Hoy estamos viendo la renovación del estado de excepción solamente para las provincias del Biobío y de Arauco. Entonces, lo conversé ayer con el Ministro Pizarro, quien me dijo que se iban a tomar muchas precauciones, pero principalmente en los eventos que se van a efectuar en la Región Metropolitana.

Son cuatro las regiones donde se van a llevar a cabo los Panamericanos y una de ellas es justamente la del Biobío.

Ya comienza el remo -si no me equivoco, parte el día sábado- y simplemente me gustaría saber si el Gobierno ha tomado alguna precaución adicional, junto con Carabineros, la PDI, las Fuerzas Armadas posiblemente, aunque no bajo la idea de que salgan efectivos de algunos de los puestos ubicados en las dos provincias que hoy se están protegiendo; si es que existe alguna protección adicional, entendiéndolo que vienen muchos turistas, muchos deportistas.

Insisto: se va a llenar de gente que viene de afuera y a la larga podría ser un lugar propicio para generar ruido con algún tipo de, no sé, posible atentado u otras situaciones que no debieran suceder.

Esa es simplemente mi pregunta, Ministro.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias,

Senador.

Tiene la palabra el Ministro.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Muchas gracias, Presidente.

Me voy a abocar a responder la pregunta, a través de usted, Presidente, que ha formulado el Senador Keitel y, posteriormente, me referiré a la renovación del estado de excepción.

Hace ya varios meses que distintas instituciones del Estado están planificando los planes operativos para garantizar la seguridad en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Hay tres líneas de trabajo: una tiene que ver con orden y seguridad pública; otra, con control migratorio, y una tercera, con la planificación ante la eventualidad de una emergencia o una catástrofe.

Hay cerca de 3.100 funcionarios de Carabineros destinados exclusivamente a la seguridad de los Juegos Panamericanos, entendiendo que son un poquito más de 7.000 los deportistas que van a participar en los Panamericanos y 2.500 en los Parapanamericanos.

De esos más de 3.000 carabineros, 2.000 están en la Región Metropolitana y 1.000 en el resto de las regiones, considerando que son veinticinco recintos deportivos cuya seguridad tenemos que cautelar. Algunos serán destinados a resguardar los recintos deportivos; otros, a los lugares de residencia.

Asimismo, treinta y cinco hoteles, donde van a estar las delegaciones, y la Villa Panamericana también serán resguardados, al mismo tiempo que las rutas y trayectos. Y los planes operativos contemplan el resguardo de los sitios de interés turístico y de interés comercial.

Todas esas medidas están bajo un plan operativo. El pasado día viernes, si mal no recuerdo, estuvimos con el General Director de Carabineros en el Estadio Nacional, junto al Ministro del Deporte y al Director Ejecutivo de los Panamericanos 2023, y dimos a conocer justamente los servicios policiales que están a

disposición de la seguridad.

Lo segundo, que es el control migratorio, tiene que ver con la revisión de antecedentes de las personas que van a ingresar a Chile o que eventualmente van a cumplir funciones al interior, por ejemplo, del aeropuerto. Se han hecho 37.000 registros de antecedentes de personas que van a ingresar a Chile, más 20.000 de voluntarios que van a cumplir funciones en distintas dependencias para garantizar un adecuado control migratorio, que es una segunda línea de trabajo.

Y la tercera línea, de emergencia, tiene que ver con la preparación frente a eventuales catástrofes que pudieran producirse en el marco de los Juegos.

Por lo tanto, puedo garantizarle al Senador Keitel, a través de usted, Presidente, que todas las medidas de seguridad están muy coordinadas. Estas han contado con la participación de muchas instituciones del Estado, que han trabajado de manera muy colaborativa, muy coordinada y muy rigurosa para que no solo los deportistas, sino también todos los que van a disfrutar de estos eventos deportivos en Chile y los van a ver en el mundo puedan desempeñarse en un contexto de completa seguridad.

Dicho eso, Presidente, voy de inmediato a lo relativo al estado de excepción.

Como es habitual, previo al inicio de la sesión de la Sala, celebramos una sesión secreta con las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa del Senado, en la cual rendimos cuenta fundamentalmente de alguna información estadística, pero también de ciertas decisiones de carácter estratégico.

Quiero volver a mencionar que una de las tareas principales consiste en mostrar que no existe impunidad en materia de delitos graves, como los ocurridos en la macrozona sur, y, por lo tanto, la persecución penal es uno de los ejes que consideramos esenciales para generar un nuevo escenario que permita, eventualmente en un futuro, retirar el estado de excepción.

Y sobre el particular quiero reiterar las ci-

fras en materia de condenas: el año 2020 hubo 59 condenas por hechos de violencia rural; el 2021 hubo 108; el año 2022 se lograron 217 condenas por hechos de violencia en la macrozona sur, y este año vamos en 133.

Esto es bien importante, porque finalmente permite identificar, desarticular, a las organizaciones que están detrás de los hechos de violencia en la macrozona sur.

Hemos puesto de relieve nuevamente lo que dice relación con el despliegue militar y policial en la macrozona sur, haciendo énfasis fundamentalmente en las cosas nuevas.

La próxima semana ya estaremos en condiciones de poner en marcha la base militar adelantada en Traiguén, y también dimos cuenta de que la Contraloría ha tomado razón y autorizó el proceso de compra del avión no tripulado, que se está adquiriendo por cerca de 6.500 millones de pesos y que representa un avance tecnológico para que Carabineros opere desde Pailahueque, con un radio de alcance de 200 kilómetros.

En tercer lugar, dimos cuenta de lo que tiene que ver con la política de reparación a víctimas, en el entendido de que ya partió la discusión de la Ley de Presupuestos. Una de las cosas que quedaron pendientes dice relación con el presupuesto del programa de violencia rural, y esperamos llegar a un acuerdo en el marco de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para mejorar la cobertura y la oportunidad de las ayudas.

Y, en cuarto término, hemos reiterado nuestra disposición a llevar adelante todos los esfuerzos que permitan sacar adelante leyes que tienen incidencia en la eficacia de los estados de excepción y de la lucha contra el crimen organizado, que están en distintas instancias en el Congreso Nacional -algunas en la Cámara de Diputados, otras en el Senado-, pero que nos parecen muy atingentes a este debate. Algunas tienen que ver con inteligencia, con reglas del uso de la fuerza, con la legislación antiterrorista, que está en el Senado, y consideramos muy

importante fortalecer los espacios que nos permitan llegar a rápidos acuerdos para entregar nuevas herramientas mediante una nueva ley de inteligencia, la ley de reglas del uso de la fuerza y la ley antiterrorista.

En materia de estadísticas solo quiero reiterar la tendencia persistente a la baja en la cantidad de hechos de violencia al año, sin desmerecer por aquello que tenemos territorios sobre los cuales hemos puesto especial atención, particularmente la provincia de Malleco, que durante el transcurso de este año no ha mostrado una disminución, sino más bien un alza en hechos de violencia rural durante los últimos meses.

Es cuanto puedo informar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra de Defensa, Maya Fernández, y al Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, don Manuel Monsalve.

Por supuesto, vamos a concurrir con nuestro voto favorable, como lo hemos hecho en todas las anteriores ocasiones durante este Gobierno y también en el anterior, a la renovación del estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío.

Pero quiero aprovechar de referirme a un tema que formó parte de la exposición del Ministro del Interior subrogante a propósito de la consulta muy pertinente del Senador Sebastián Keitel, que ha sido uno de los grandes atletas y deportistas históricos de nuestro país -y es realmente un orgullo tenerlo en el Senado-, y que también plantearan varios Diputados (la Diputada Erika Olivera, entre ellos), muchos Senadores y también lo manifestamos con la Senadora Rincón.

En definitiva, quiero preguntarle, por su intermedio, Presidente, al Ministro del Interior subrogante si se consideró o no declarar estado

de infraestructura crítica para los Panamericanos.

Entiendo las medidas de seguridad, me parecen muy bien y espero que no tengamos ningún hecho que lamentar en ese ámbito. Comprendo también que nuestras Fuerzas Armadas están dispersas en el territorio nacional -en la frontera norte y también en la macrozona sur-, y probablemente la Ministra de Defensa nos podrá dar detalles de eso.

Sin embargo, sin entrar en la logística ni en temas relacionados con la defensa y la estrategia del país, quisiera saber específicamente si se consideró declarar estado de infraestructura crítica para los efectos de estos Juegos Panamericanos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Queda hecha la pregunta.

Senador Van Rysselberghe, tiene la palabra.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al Ministro del Interior subrogante y a la Ministra de Defensa.

En esta nueva renovación del estado de excepción para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, quiero referirme a la detención, ocurrida el pasado viernes 13 de octubre, de cinco integrantes de la Coordinadora Arauco-Malleco, también conocida como "CAM", en la comuna de Quilleco, de la provincia del Biobío.

Estas personas, presuntamente miembros de una organización de resistencia territorial asociada a la CAM, fueron detenidas luego de participar en la quema de dos camiones y lesionar a uno de sus conductores en la ruta Q-45, que une la comuna de Quilleco con la de Antuco. Ahí también se encontró un lienzo con la consigna "Fuera forestales" y en el que pedían la libertad de los denominados "presos políticos mapuches".

Nuevamente quiero hacer un público reconocimiento al trabajo que están realizando

nuestras Policías y nuestras Fuerzas Armadas en la macrozona sur, pero especialmente en esta ocasión a Carabineros de Chile, con el apoyo de las Fuerzas Armadas desplegadas en la zona y también, naturalmente, con el de la Policía de Investigaciones.

Sin embargo, estimo necesario hacer presente que en toda la macrozona sur, particularmente en la provincia de Arauco, que también represento en este Senado, aún siguen operando impunemente otros grupos que continúan causando miedo y pérdidas materiales a quienes viven en esa zona, especialmente en el sur de Arauco y, en particular, en la comuna de Tirúa.

En ese sentido, quiero solicitar nuevamente al Gobierno, por su intermedio, Presidente, que el importante logro de desarticular a una célula de una organización de resistencia territorial en la provincia del Biobío no implique dejar de combatir a otras células terroristas que continúan operando en la macrozona sur, en especial en la provincia de Arauco.

De la misma forma, por su intermedio, Presidente, reitero mi petición al Gobierno en el sentido de que no descuide el esfuerzo en recursos materiales y económicos para combatir las organizaciones terroristas que aún operan en la macrozona sur, y que redoble aún más las medidas para erradicarlas definitivamente.

Finalmente, estimo que es momento de solicitarle al Gobierno, por su intermedio Presidente, que prepare y presente un programa potente y robusto de ayuda y compensación a las familias de los emprendedores y damnificados afectados por los ataques terroristas que estas organizaciones subversivas han realizado durante los últimos años en la macrozona sur.

Asimismo, espero que el Gobierno implemente reparaciones justas a las familias que han sufrido atentados tanto a sus territorios como a sus propios integrantes, de manera de no solo devolver lo perdido, sino también de generar una política pública de reactivación económica y productiva en el sector, parti-

cularmente en las provincias del Biobío y de Arauco.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Carlos Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Quiero, además de intervenir, solicitar que se abra la votación.

En este momento estamos bajo el fenómeno de la corriente del niño, tanto en invierno como en primavera. Eso significa que vamos a tener un año seco, un verano seco.

Me preocupan los incendios forestales y los incendios de sembrados maduros de granos y de otro tipo.

Por eso quiero pedirle al Gobierno que considere la conveniencia de coordinarse con Bomberos para implementar medidas que tiendan a evitar tales incendios.

Es lo que quería advertir, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

Si les parece, así lo haremos, con la posibilidad de que el Ministro, si así lo estima, pueda hacerse cargo de algunas observaciones. Es un derecho, no una obligación, pero siempre será bienvenido.

Se abre la votación, manteniendo la opción de intervenir.

En votación.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

(Durante la votación).

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Primero, saludo al Ministro y a la Ministra que están acá presentes.

Valoro nuevamente el trabajo de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, que han sido un espacio transversal de reflexión y análisis de lo que está viviendo la macrozona sur.

Creo que el ánimo es muy constructivo y

me parece muy necesario que mantengamos estos espacios de encuentro.

Quiero felicitar al Ministerio Público y a Carabineros por el trabajo conjunto que ha llevado a la detención de cinco integrantes de la CAM en la Octava Región.

Detener en flagrancia en la zona que vivimos nosotros no es fácil y, por lo tanto, eso forma parte del trabajo de inteligencia que se está desarrollando. Esto va a generar, por supuesto -y lo conversamos hoy día-, la respuesta de estos grupos que, aun cuando han disminuido sus acciones, siguen manteniéndose vivos, principalmente la Resistencia Mapuche Malleco, la CAM en menor escala, y también la Liberación Nacional Mapuche.

Quiero concentrarme principalmente en lo que pasó ayer en Temuicui.

La inefectividad del Estado, para cualquier persona que no sabe los detalles y lee las noticias, es lo que está ocurriendo. Acudió un gran contingente de carabineros y militares, pero finalmente la notificación no la pudieron realizar porque el juez respectivo no otorgó a la policía facultades para descerrajar e ingresar al domicilio del prófugo don Jorge Huenschullán.

Sin embargo, llama la atención que la razón para acudir fuese simplemente notificar porque, en estricto rigor, esas personas debieron haber sido detenidas, ya que el Gobierno también es parte de esa causa por herencia de la Administración anterior.

En este sentido, se requiere una proactividad mayor, en mi humilde opinión, en el rol de querellante del Gobierno y en las facultades que tiene con respecto a las querellas que se han formulado tanto en el Gobierno anterior como en el actual.

La urgencia legislativa no la voy a explicar, porque es evidente que se requiere dar cumplimiento, de aquí a fin de año, a todos los compromisos que tenemos para combatir no solo el terrorismo, sino también el crimen organizado y la delincuencia.

Además, quiero hacer mención a un tema

que quizá no es muy importante, o tal vez sí lo es, para los Senadores que están acá, pero tengo que decirlo.

Ha habido numerosas escuelas quemadas y muchos Senadores, que son de la Comisión de Educación, han planteado su preocupación en torno a que esas escuelas se reconstruyan. Pero lo que no se reconstruye es el mal recuerdo. Y hay muchos niños de primero, sexto y octavo básico, la mayoría muy pequeñitos, que han tenido que volver al día siguiente a sus colegios y ver cómo han sido destruidos y quemados.

Esos niños hoy día se están trasladando a las ciudades en minibuses escoltados por Carabineros, y no hay un programa en Chile destinado a procesar y recuperar a esos menores, con el ánimo de volver y salir adelante, para que no queden traumas en una etapa muy temprana de la vida de las personas.

Creemos necesario que se implemente, por ejemplo, a través de la Defensoría de la Niñez u otros organismos, como el Ministerio de Educación, un programa en ese sentido. No será de gran cobertura, pero todos los niños de este país importan. Los niños de La Araucanía, que son los afectados por estas quemaduras, han perdido sus escuelas y también su niñez después de estas malas experiencias, porque estos hechos no solo significan abandonar sus colegios, sino también vivir con temor para el resto de la vida.

Por eso yo voy a aprobar nuevamente este estado de excepción.

Espero que algún día, ojalá sea pronto, podamos decir que ya no necesitamos este estado de excepción, pero el trabajo policial y la persecución penal son claves para que algún día no sigamos viviendo esta situación.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

Concurrimos a una nueva renovación del

estado de excepción constitucional.

Saludo, por su intermedio, Presidente, al Ministro del Interior subrogante, compañero Monsalve, hoy día presente.

Como lo hemos argumentado en todas y en cada una de las intervenciones, Ministro -por su intermedio, Presidente-, ha habido avances, ha habido logros, pero también creo que el tiempo comienza a ser extremadamente largo en cuanto a la implementación de algunas medidas.

Me parece que esta situación se va a normalizar y vamos a tener que dejar de recurrir al estado de excepción cuando funcionen a plenitud un conjunto de instituciones y servicios, cuando haya un trabajo coordinado del Ministerio Público, los gobiernos regionales, los municipios, la propia infraestructura del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que lo irán permitiendo.

Hemos hablado en innumerables oportunidades acerca de la necesidad de contar -ya no por una cosa extraordinaria- con un sistema de vigilancia en la ruta 5. No es posible que tengamos que pedirles permiso a las concesionarias y haya que modificar contratos, estableciendo prácticamente un tratado internacional, para poner un par de cámaras en dicha ruta.

Eso claramente es un anacronismo, algo que no se condice con la realidad, y no solo para los estados de excepción, sino también ante cualquier situación: para seguridad vial, para manejo de flujos, para manejo de información.

En segundo lugar, también es importante, Ministro -y se lo hemos dicho en reiteradas oportunidades-, que tengamos más criterio y consultemos a las regiones con respecto a los cambios en el alto mando.

En la Región de Los Ríos se ha cambiado una vez más al general de zona, un buen general de zona que estaba trabajando coordinado, tomando conocimiento de ella. Por una decisión del Alto Mando se realiza un cambio y llega una nueva autoridad, la que estará du-

rante seis meses interiorizándose de la realidad regional.

Usted recordará, y habrá escuchado esto en muchas oportunidades, la situación del retén de Cunco Mashue, del retén de Carimallín, del retén de Diumén. Pues bien, ahora llega un nuevo general de zona y tiene que conocer esos terrenos.

Entonces, no puede ser que la seguridad en una región, el despliegue operativo, dependa cada dos años, o a veces cada uno, del general de zona. No dialoga el Alto Mando con las realidades regionales, y nuevamente se tiene que aprender a conocer el territorio, o deben relanzarse algunas iniciativas.

Yo creo, Ministro -saludo también a la Ministra de Defensa-, que debemos ir aprendiendo de esto, y que cada quince días, o cada un mes, cuando se renueve el estado de excepción, vayamos estableciendo un piso sobre el cual se consolide otra situación y no partamos de cero. La rotación de autoridades es nefasta, es muy contraproducente, porque las confianzas se terminan, se tienen que reconstruir, y así pasan meses y meses.

Me tocó estar el sábado en una reunión en un sector -le debe de sonar- de Huichaco sur, donde hace dos meses se quemaron más de veinte máquinas, y se paralizaron las obras.

Una buena gestión del Ministerio de Obras Públicas permitió anunciar el reinicio de ellas, con toda la comunidad, los alcaldes de Los Lagos, de Máfil y decenas de personas más.

Volvemos a la normalidad, pero qué nos dicen los vecinos: “Necesitamos más seguridad”, para que un atentado de quema de vehículos no termine afectando la vida, la esperanza de pequeños agricultores en el sentido de tener asfaltado el camino, de conservar el empleo, lo cual obviamente es importante.

Por lo tanto, demos un paso tras otro y no tengamos retrocesos.

Insisto: uno puede ser tolerante en lo tocante a no avanzar todo lo rápido que quiera, pero no en cuanto a retroceder y tener que volver a

sentarse a explicar cada una de las iniciativas.

Creo que el Ministerio Público ha actuado bien, se están haciendo equipos, pero también es bueno -reitero- coordinar de mejor manera y así no tener que partir de cero cada quince días.

Voy a votar a favor, pero insisto en esa petición, para los efectos de que los recursos sean mejor invertidos; exista un análisis de eficiencia del gasto y despliegue de los efectivos, y vayamos aprendiendo también de experiencias de meses anteriores o de regiones que han enfrentado hoy día esta situación.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Saludo al Ministro del Interior subrogante, Manuel Monsalve, y a la Ministra de Defensa, Maya Fernández, aquí presentes.

Hoy estamos, nuevamente, tratando la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia para las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío y para la Región de La Araucanía, la macrozona sur.

Hacemos esto en un momento en que debemos ser personas que valoramos lo que hemos ido aprobando acá, en el Congreso, y particularmente en el Senado.

Cuando se discute el estado de excepción constitucional y algunos reniegan de este, uno entiende que en esa situación se puede proceder de mejor forma por parte de las Policías. Prueba de ello es lo que ocurrió la semana anterior con la detención de aquellos terroristas que atentaron contra dos camiones en la comuna de Quilleco. Allí la detención y, por tanto, la aplicación de las medidas que establece la justicia para este tipo de hechos traen tranquilidad a la población.

El proceder ajustado al tiempo y forma por parte de las Policías es algo que también debe-

mos valorar, así como lo obrado por el Poder Judicial, que aplica medidas y las leyes en lo que corresponda.

Pero seguimos con una tarea pendiente, señora Ministra y señor Ministro, que tiene que ver con la otra parte de esto.

Es cierto: debemos resolver los problemas relacionados con la justicia, con las detenciones respectivas, aplicando la mano dura que cabe en el tratamiento de este tipo de actos.

No podemos negar -reitero- que hoy día están encarcelados los responsables de la Resistencia Mapuche Lafkenche y detenidos los miembros de la CAM. Eso hay que constatarlo.

Pero lo pendiente es la presencia del Estado. Ahí tenemos las debilidades. Y es bueno que digamos esto a fin de que se siga corrigiendo y se continúen implementando todas las inversiones necesarias para resolver problemas de fondo que aún persisten.

Pendientes en Alto Biobío: acelerar los procesos de inversión. No podemos tener en espera la construcción de un puente, de casas, de habitaciones para quienes viven en ese sector y en otros lugares de las provincias del Biobío y de Arauco.

Hay pendientes en materia de conectividad, en materia de instalación de escuelas y otras obras, en que se requiere acelerar los procesos de licitación y mejorar todo lo relativo a las inversiones. Tal vez haya que corregir e idear matrices distintas para la evaluación de estos proyectos y lograr inversiones con mucha más prontitud para zanjar las cuestiones no resueltas que se reclaman desde los territorios.

En suma, tenemos de dulce y de agraz: por una parte, bien desde el punto de vista de la efectividad y la eficacia de las Policías; de la aplicación correcta de la ley por parte del Poder Judicial, de la labor del Ministerio Público; y, por la otra, estamos al debe desde la perspectiva del Gobierno regional, de la forma en que abordamos los asuntos pendientes en el ámbito de la inversión por parte del Estado,

donde hay que acelerar las soluciones.

Por consiguiente, debemos seguir por el camino de mejora continua y con el respaldo desde el Senado y el Parlamento a las medidas que toma el Gobierno del Presidente Gabriel Boric para enfrentar todas las situaciones de violencia y de terrorismo que aún están vigentes, respecto de lo cual se ha avanzado, y eso no lo podemos desconocer.

Así que voy a concurrir con mi voto a favor para, una vez más, continuar con el estado de excepción constitucional, que nos permite tener un escenario proclive a resolver el problema de violencia en el territorio.

He dicho, Presidente.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al Ministro del Interior subrogante, así como a la Ministra de Defensa.

Todas las veces en que nos ha tocado votar el estado de excepción constitucional se ha hecho una evaluación acerca de cuáles medidas se han tomado desde el punto de vista de la seguridad, sobre todo en carreteras y en lugares en que existe un riesgo permanente. Pero diría que siempre se ha dejado de manifestar con mayor claridad qué está pasando con las inversiones -acaba de plantear esto el Senador Saavedra-, que han ido más lento de lo que se esperaba.

Entonces, por intermedio de la Mesa me gustaría preguntarle al Ministro del Interior subrogante si existe alguna medida diferenciadora de estos proyectos.

Nosotros hemos tenido muchas complicaciones con el Ministerio de Desarrollo Social, desde el punto de vista de la evaluación de lo que efectivamente debemos hacer.

Coloco solo un ejemplo: las complicaciones con el agua potable rural.

Con respecto al agua potable rural, que es un derecho humano, donde además ya tenemos establecido absolutamente cómo hay que hacer los proyectos, en fin, seguimos insistiendo en que se debe ir al Ministerio de Desarrollo Social. Y nos complica la revisión no solo de si es o no aceptable la inversión pública, sino también desde el punto de vista técnico.

En consecuencia, lo primero que quiero que me diga es si estos proyectos, que son tan importantes (las escuelas, las postas, los caminos, el agua, la vivienda), están bajo el mismo método que tenemos hoy día respecto del financiamiento de la inversión común.

Lo segundo -a lo mejor el Ministro no tiene esa información acá, pero nos la podría enviar luego- es que indique cuáles han sido las inversiones que se han realizado y el presupuesto, porque estamos terminando un año presupuestario, y estamos en evaluación.

Sería bueno, pues, conocer la evaluación, desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria en cada uno de estos ítems, y lo planteó muy bien la Ministra del Interior cuando comenzamos, con una mirada distinta, no solo con el aumento de efectivos de las Fuerzas Armadas en el territorio, sino también incorporando la equidad social que debemos tener en la macrozona sur.

Y lo tercero es saber cómo viene el presupuesto para este programa en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024.

Me gustaría que nos respondiera al menos esas dos cosas.

Lo relativo a inversiones supongo que no lo tiene aquí ahora, lo cual puede enviarnos posteriormente; pero, si seguimos el mismo camino en el Ministerio de Desarrollo Social, tendremos una vía más rápida o una fórmula de evaluación distinta.

Lo otro -como dije- se relaciona con cómo viene el presupuesto y con la ejecución presupuestaria.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- A usted, señora Senadora.

Hay dos consultas: del Senador Walker y de la Senadora Sepúlveda.

Señor Ministro, le ofrezco la palabra para los efectos de que pueda responderlas.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Muchas gracias, Presidente.

Con respecto a la consulta que hace el Senador Walker, finalmente las medidas en materia de seguridad que se deciden, por ejemplo, en el marco de eventos de carácter masivo, como el caso de los Juegos Panamericanos, que se van a desarrollar entre el 20 de octubre y 5 de noviembre, o los Parapanamericanos, se determinan sobre la base de la evaluación de riesgos y amenazas.

En tal sentido, quiero contar aquí que, efectivamente, para la planificación de esas medidas de seguridad personalmente sostuve una reunión con todos los servicios de inteligencia -con todos, incluidos los de las Fuerzas Armadas-, al objeto de determinar el nivel de eventuales amenazas que podían existir en el marco del desarrollo de los Juegos Panamericanos.

En virtud de dicha información, Presidente, yo podría decirle al Senador Walker que en esa evaluación vimos que no existe ningún elemento que permita considerar la necesidad de complementar la labor policial con el trabajo, muchas veces indispensable, de las Fuerzas Armadas. Por lo menos desde el punto de vista de la evaluación que nuestros servicios tienen hoy día acerca de estos eventos en particular, aquello no se ha estimado como alternativa.

En cuanto a la pregunta que hizo la Senadora Alejandra Sepúlveda, debo decir que ayer nos reunimos con la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos en este mismo espacio.

Si uno mira el presupuesto global en materia de seguridad y, por lo tanto, el del Ministerio del Interior en particular, es factible apreciar que hay un crecimiento que aparece distorsionado por unos recursos de la Región del Maule. Si uno va solo a los temas del Mi-

nisterio del Interior comparables con el crecimiento del 1,9 por ciento del presupuesto del año pasado -para el 2024 se halla en torno a los 3,1 billones de pesos-, verá que ahí hay 185 mil millones que corresponden a reposición de obras públicas en la Región del Maule, lo cual distorsiona un poco el presupuesto.

En lo que respecta a programas específicos de seguridad, el crecimiento es de 2,7 por ciento. Cuando hablo de programas específicos de seguridad me refiero, por ejemplo, al crecimiento del presupuesto de la ANI, o al aumento en el presupuesto del Programa Nacional contra el Crimen Organizado, que pasa de 67 mil a 78 mil millones, o al Plan Calles sin Violencia, que está destinado al control en materia de homicidios, que tenía cero pesos el año 2023 y que para el 2024 cuenta con 24 mil millones.

Por lo tanto, hay un esfuerzo dirigido a objetivos bien específicos: la lucha contra el crimen organizado; la lucha particular para quebrar la tendencia al alza de los homicidios, vinculada con el Plan Calles sin Violencia; el aumento de 17 por ciento en el Servicio Nacional de Migraciones, es decir, más de 3.700 millones (la mitad de ese crecimiento se halla destinado a financiar los procesos de expulsión); también un énfasis en el ámbito preventivo, expresado en un incremento en la Subsecretaría de Prevención del Delito, por colocar algunos ejemplos.

Asimismo, ayer insistimos en la necesidad de que tal vez en el marco de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos busquemos un camino para responder a una demanda que es bien transversal: que los procesos de compra de tecnología y equipamiento sean más exitosos.

Digo esto porque si bien la Ley de Presupuestos en el artículo 12 exime algunas compras de procedimientos administrativos, como la adquisición de vehículos blindados, o la de material bélico, si yo quisiera comprar un dron -por colocar un ejemplo-, no estaría excluido.

Y excluir compras en materia de seguridad, ya sea de tecnología o de equipamiento, involucra acortar en cerca de cinco meses los procesos de compra.

Creo que ahí hay un avance y una brecha posible de cerrar.

En ese mismo contexto, cabe señalar que el Senador De Urresti tiene razón en términos de infraestructura de seguridad, cuestión que estamos discutiendo, porque ciertamente las obras de infraestructura pasan por procesos, como cualquier otra obra en el ámbito público, y legítimamente se demanda mayor agilidad. Y esa agilidad está detenida, por ejemplo, en el caso de la reposición de la Subcomisaría de San José de Mariquina, por cuanto se hizo una licitación cuyo presupuesto oficial no cuadró con las ofertas económicas, que son 160 por ciento superiores a este, lo cual implicará una reevaluación del proyecto, un nuevo presupuesto oficial y una demora absolutamente imposible de justificar frente a la ciudadanía respecto de una obra pública que tiene que ver con la seguridad de los ciudadanos en un territorio muy específico.

Por lo tanto, allí, en la primera parte del proceso de compra de equipamiento en la esfera de la tecnología, me parece posible mejorar las excepciones que se hacen en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos.

Creo que en materia de obras de infraestructura hay que buscar una estructura que permita, desde el punto de vista de las licitaciones, la adjudicación y las eventuales modificaciones de presupuestos que hay que hacer para llevar adelante las obras de seguridad, contar con un mecanismo que posibilite la ampliación de los presupuestos sin todos los procedimientos de reevaluación que implica hoy día la dinámica de inversión pública.

Creo que ahí están las consultas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene un minuto más, señor Ministro,

para que pueda redondear la idea.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Gracias.

Decía, Presidente, que me parece haber contestado la mayoría de las preguntas formuladas por Sus Señorías.

Hay una consulta en particular, del Senador Kuschel si no me equivoco, que tiene que ver con la preocupación en materia de incendios. Me comprometo con el Senador a ver esto en el marco de los planes preventivos en relación con el período de mayor riesgo de incendios, para lo cual hay un plan de carácter preventivo que se coordina a través de un Cogrid, de una mesa técnica y del Senapred. Me comprometo -a través suyo, Presidente- con Su Señoría a solicitar que se vea en particular la situación de la Región de Los Lagos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra de Defensa y al Ministro del Interior, quienes se hallan presentes en la Sala.

Independientemente de la votación, por cuanto sin duda vamos a aprobar la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, creo que el Ministro del Interior subrogante ha puesto el punto correcto. Y el punto correcto -lo dijimos hace poquito en las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad, que abordaron lo relativo a la situación de la macrozona sur- tiene que ver con que el estado de excepción no solo debe servir para convocar excepcionalmente a las Fuerzas Armadas con el objeto de la seguridad, en este caso de la seguridad interior, del resguardo de la comunidad y de la infraestructura crítica.

Me parece que el estado de excepción debe servir para algo más, cuando entendemos que venimos arrastrando un conflicto respecto del cual voy a hablar del resultado, no de sus orígenes, porque probablemente tiene dos fuen-

tes distintas: una se refiere a la reivindicación del pueblo mapuche, y la otra derechamente se relaciona con el crimen organizado y el narcotráfico, cuestiones que en algún momento se entremezclan y generan toda una situación no deseada en la macrozona sur, en tres y hasta cuatro regiones del sur de Chile.

En el tiempo que llevamos, que es demasiado, ningún gobierno ha podido enfrentar de manera clara y decidida estos hechos, que ya aparecen francamente como actos terroristas, donde hay vínculos con el crimen organizado, por el robo de madera y toda la industria que se genera alrededor. Son 25 mil camiones los que desaparecen, además del aspecto tributario, del tema industrial y otros antecedentes que nos permiten asegurar esto.

Lo que planteamos en las Comisiones unidas es que, si el estado de excepción sirve para algunas materias, puede usarse para muchas otras más, incluyendo el *fast track*, el hacer más cortos los procedimientos, y entregarle al Ministerio del Interior la libertad y las herramientas para que pueda resolver materias de tecnología a fin de que las adquisiciones sean mucho más rápidas y no tengan que dar toda la vuelta, como ocurre hoy día y con lo cual van quedando descolocados los mecanismos para poder equipar a nuestras Policías.

Y lo mismo respecto del Poder Judicial y sus instituciones. Recién hubo una incursión policial en Temuicui y los funcionarios no pudieron entrar al lugar porque había un portón con candado y la orden del tribunal era incompleta. Carabineros llegó ahí con todo el operativo y le fue imposible ingresar por esa razón.

Entonces, ¿en qué mundo estamos! ¿En qué país cree que vive el juez que determinó una manera de acompañamiento a las Policías que no sirvió absolutamente de nada?

Mientras tanto, seguimos teniendo actos de la naturaleza que conocemos, que son derechamente terroristas y que tienen atemorizados al sur del Biobío y a la Región de La Araucanía, y

molesta a la Región de Los Ríos, en fin.

Por lo tanto, necesitamos enfrentar lo relativo al estado de excepción constitucional de una manera distinta y que también se posibilite excepcionar de los trámites administrativos las adquisiciones de la tecnología y del equipamiento que les permita actuar a las Policías, pero que, además, ¡ojo!, el sistema de administración de justicia se alinee, porque Chile es uno solo, no son dos países distintos.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Ministra de Defensa Nacional y al Ministro del Interior subrogante, presentes en la Sala.

Quisiera señalar que, como legisladores, y además con el compromiso político que el Presidente del Senado ha propuesto, tenemos que avanzar en una agenda legislativa integral. Y, en tal sentido, voy a destacar acá algunas iniciativas de ley sobre las que debemos trabajar y que definitivamente nos van a ayudar a superar la situación que está ocurriendo en la zona centro-sur.

La primera es la Ley de Inteligencia. Chile necesita contar con una capacidad de inteligencia interagencial y que esa inteligencia sea realmente efectiva.

Obviamente, las fiscalías requieren evidencia, y aquí es cuando surge el primer problema que se debe resolver. Aquellos que son agentes de inteligencia están en esa condición toda su vida y deben mantenerla, por lo que se precisa una fórmula para que esa inteligencia se convierta en evidencia, y aquello debe producirlo la nueva ley.

Es uno de los requerimientos básicos para poder actuar en forma anticipada y para mantener todas las garantías necesarias del debido proceso. O sea, se tiene que contar con evidencia entregada de manera oportuna; por

ejemplo, aquella que dice relación con la inteligencia referida a las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas, que debe ser proporcionada con una cadena de custodia para que la Fiscalía la pueda ocupar. Pero esto es complejo porque hay problemas técnicos y cuestiones de orden jurídico, y tampoco se pueden revelar ciertas capacidades que se poseen en caso de no ser usada como corresponde.

Lo segundo, señor Presidente, es que necesitamos fiscalías supraterritoriales, que abarquen más de una región. Chile, por lo pronto, está organizado en tres grandes áreas: el área norte -ahí existe, al menos en el mundo militar, un Comando Conjunto-, el área centro y el área austral. Y aquí es donde se dan precisamente oportunidades para poder alinear políticas públicas y para que las fiscalías supraterritoriales tengan un funcionamiento paralelo con aquello que ocurre cuando se decretan los estados de excepción constitucional.

Y esto, que ya lo señaló el Senador Flores anteriormente, debe ser una condición especial, única, excepcional, para que las cosas se puedan hacer de manera más rápida y efectiva; ello, por cierto, con control democrático.

Cabe señalar que aquí, en el Senado, hemos mantenido cada quince días reuniones que han sido muy valiosas, porque ese intercambio de información, el conocer el día a día, ha permitido crear las confianzas necesarias para avanzar, y en este avanzar hay un acuerdo político transversal.

Creo que de la situación que estamos viviendo, la que no queremos que siga ocurriendo, podemos perfectamente sacar algo muy bueno, que se puede traducir en una mejor política pública basada en las garantías de las personas: en sus libertades, en sus derechos, en la existencia de evidencia y en un Ministerio Público empoderado y con nuevas capacidades. Aquello nos puede ayudar a entendernos y a vivir en paz.

Es deber principal del Estado garantizar la seguridad. Además, posee el patrimonio o uso

exclusivo de la fuerza legítima para resolver las situaciones que se nos producen en el interior del país.

Si no alineamos toda nuestra planificación en los diferentes ámbitos: en la condición normal sin estado de excepción; con estado de excepción, o en etapas de crisis -y ojalá no lo tengamos que vivir con estado de asamblea-, bueno, no contaremos con una planificación que nos permita actuar de forma rápida. Y para eso la inteligencia resulta fundamental a objeto de poder anticiparse. Segundo, hay que transformar la inteligencia en evidencia. Tercero, se requieren fiscalías que tengan un espectro más amplio y que puedan generar ciertas instancias.

Tenemos mucho que mejorar, pero, sin lugar a dudas, creo que se ha llegado a un consenso.

Finalmente, señor Presidente, es del caso destacar que las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas son “estratégicas”, y por eso se analizan en un período del año que no corresponde al de la discusión de la Ley de Presupuestos. Es así como el artículo 101 de la Ley de Financiamiento de Capacidades Estratégicas dispone que ello se deba debatir el primer semestre. Esperemos que eso se mantenga así, y que la discusión se realice en ese período, para que en el segundo semestre veamos el presupuesto de las instituciones, y también el de Carabineros, que está muy disminuido, con el peligro de que se pueden producir problemas de riesgo operacional que afecten incluso la vida de las personas que deben desarrollar procedimientos complejos, porque si no reciben el entrenamiento pertinente, con la frecuencia requerida, los medios necesarios, el combustible, pueden perder la vida.

No queremos que eso ocurra, y de ahí que pedimos que se revisen bien los presupuestos asignados a las Fuerzas Armadas, tanto para operaciones en estado de emergencia como también respecto de la operación naval, y de nuestras Policías, especialmente los gastos re-

servados, porque no se puede hacer inteligencia si no existen los gastos reservados.

Por eso voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (28 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa la señora Campillai y los señores Bianchi y Castro Prieto.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Durana y Keitel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, se registran tres pareos: de la Senadora señora Núñez con el Senador señor Quintana, de la Senadora señora Órdenes con el Senador señor Kast y del Senador señor Osandón con el Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Bien.

Estamos llegando al término del Orden del Día y, como las Subcomisiones de Presupuestos han formulado algunos planteamientos, propongo lo siguiente: que veamos en la sesión de mañana los proyectos signados con los números tres y cuatro de la tabla y que el pro-

yecto de acuerdo sobre el Medio Oriente, que según lo resuelto por los Comités estábamos en condiciones de despacharlo hoy día, lo votemos ahora, para lo cual habría que prorrogar esta sesión.

¿Les parece?

El señor EDWARDS.- ¿Cuándo, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora.

El señor EDWARDS.- ¿Y los demás proyectos?

El señor COLOMA (Presidente).- Quedarían en el primer lugar de la sesión de mañana, en Fácil Despacho.

Reitero: ¿habría acuerdo para votar hoy día el proyecto de acuerdo, que será leído oportunamente por el señor Secretario, relacionado con la situación del Medio Oriente y que fue acordado por todos quienes están más involucrados en el tema?

¿Sí?

El señor SANHUEZA.- Sí.

El señor GAHONA.- Sí, Presidente.

El señor EDWARDS.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Acordado.

Se prorroga, por consiguiente, la sesión solo para los efectos de esa votación.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

TOTAL CONDENA DE GENOCIDIO, CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ACONTECIDAS CONTRA POBLACIÓN CIVIL EN RAZÓN DE CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Proyecto de acuerdo presentado por los Honrables Senadores señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma,

Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que manifiestan la total condena por el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y las graves violaciones a los derechos humanos acontecidas en contra de la población civil en razón del conflicto palestino e israelí, y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice acciones concretas para una paz justa y duradera en el marco del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, correspondiente al boletín S 2.492-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: **boletín S 2.492-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

Solicito hacer sonar los timbres, por favor, porque hay Subcomisiones de Presupuestos que están iniciando su tarea.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica y Sepúlveda y los señores Araya, Chahuán, Coloma, Edwards, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kuschel, Macaya, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, se registran dos pareos: de la Senadora señora Órdenes con el Senador señor Kast y del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Entonces, por la unanimidad de quienes votaron, se da por aprobado el proyecto de acuerdo.

Quiero valorar a todos quienes básicamente hicieron de puente para abordar un tema que sé que es complejo para todos, pero creo que hemos dado la señal, a lo menos, de que hemos tratado de tener una visión conjunta sobre hechos que, aunque suceden tan lejos, a todos nos marcan muy sensiblemente.

Por haberse cumplido su objetivo, procederé a levantar la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro del Deporte, solicitando **INSTRUIR A CORPORACIÓN SANTIAGO 2023 PARA QUE SEÑAL DE TELEVISIÓN OFICIAL DE JUEGOS PANAMERICANOS CONSIDERE, AL MENOS EN INAUGURACIÓN, CLAUSURA Y COMPETENCIAS DE MAYOR INTERÉS, MEDIDAS DE INCLUSIÓN O ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SIMILARES A CONTEMPLADAS PARA JUEGOS PARAPANAMERICANOS, COMO AUDIOGUÍA, LENGUA DE SEÑAS Y SUBTÍTULOS.**

Y al Subsecretario de Redes Asistenciales, a la Directora Nacional del Senama y a la Seremi de Salud de Valparaíso, requiriendo información sobre **NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ABANDONADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD; IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA, PLAN O PROGRAMA PARA ABORDAR LA SITUACIÓN; EXISTENCIA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA TALES CASOS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS; ATRIBUCIONES PARA ASUMIR REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE ADULTOS MAYORES EN DEMANDA DE DERECHO DE ALIMENTOS A FAMILIARES O POSIBLES ALTERNATIVAS PÚBLICAS; NÓMINA DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS AUTORIZADAS PARA ACOGER A ADULTOS MAYORES, Y ANTECEDENTES SOBRE DÉFICIT DE ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES.**

SENTACIÓN JUDICIAL DE ADULTOS MAYORES EN DEMANDA DE DERECHO DE ALIMENTOS A FAMILIARES O POSIBLES ALTERNATIVAS PÚBLICAS; NÓMINA DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS AUTORIZADAS PARA ACOGER A ADULTOS MAYORES, Y ANTECEDENTES SOBRE DÉFICIT DE ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES.

Del señor ARAYA:

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndole informar acerca de **RESULTADO DE NOTIFICACIONES REALIZADAS A EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES ANTE DENUNCIA POR PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD A NÚMEROS DE EMERGENCIA EN COMUNA DE MARÍA ELENA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

Y al Alcalde de la comuna de Antofagasta, solicitándole antecedentes sobre **ESTADO DE EDIFICIO EMPLAZADO EN BALNEARIO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS ESTRUCTURALES, SANITARIOS Y LEGALES; PLANES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO A IMPLEMENTAR, Y ACCIONES PROGRAMADAS PARA QUE DURANTE PERÍODO ESTIVAL CUMPLA CON CONDICIONES SANITARIAS MÍNIMAS.**

Del señor HUENCHUMILLA:

Al Ministro de Educación, para que informe sobre **SITUACIÓN EXISTENTE EN LICEO DE PUERTO SAAVEDRA, CUYAS DEPENDENCIAS ESTÁN TOMADAS POR LOS APODERADOS DEBIDO A GRAVES PROBLEMAS SANITARIOS QUE AFECTAN AL ESTABLECIMIENTO.**

Al Ministro de Educación y a la Directora de la Junaeb, consultándoles por **FORMA DE RESOLVER CONFLICTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA Y SOSTENEDOR PARTICULAR**

SUBVENCIONADO DON DAGOBERTO ITURRIETA, CONSIDERANDO QUE ESTÁN INVOLUCRADOS NIÑOS DE LA ISLA HUAPI, MAYORITARIAMENTE DE ORIGEN MAPUCHE.

A la Ministra de Obras Públicas, para que informe acerca de **REPOSICIÓN DE PUENTE EN CAMINO EL ÁGUILA DE HUEÑALIHUEN, EN COMUNIDAD JOSÉ RUBÉN LLANCAPAN, COMUNA DE CA-RAHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

Y al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que informe en cuanto a **PROYECTOS PENDIENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA Y LA RAZÓN DEL ATRASO EN ESTOS PROYECTOS HABITACIONALES.**

Del señor KEITEL:

Al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, reiterándole **PRONUNCIAMIENTO SOBRE CERTIFICADO PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA RECREATIVA MUNICIPAL EN QUILLECO.**

Al Presidente de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, solicitándole que evalúe **AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A BIOTRÉN DE BICICLETAS CONVENCIONALES, DESARMADAS O SIN RUEDAS, LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.**

Y al Alcalde de la comuna de Talcahuano y a la Directora del Serviu del Biobío, para que

estudien **SOLUCIÓN HABITACIONAL, CON PLAN Y PLAZOS, PARA FAMILIAS DESALOJADAS DE COMPLEJO MIRADOR DEL PACÍFICO, CONOCIDO COMO “LOTE 7”, EN COMUNA DE TALCAHUANO.**

Del señor VAN RYSELBERGHE:

Al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, solicitándoles **URGENCIA LEGISLATIVA A PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (BOLETÍN N° 11.627-05), QUE SE HALLA EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

Y a la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, pidiéndoles información sobre **SITUACIÓN DE ATENCIÓN Y HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES PSIQUIÁTRICOS EN HOSPITAL SAN JOSÉ, COMUNA DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO, CONSIDERANDO QUE NO CUENTA CON UNIDAD DE PSIQUIATRÍA NI PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADO.**

—Se levantó la sesión a las 18:06.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción